Bases de la Convocatoria al Fondo Concursable Municipal del Proyecto “Soluciones Urbanas con Acción Ciudadana”

2020

1. **El proyecto “Soluciones urbanas con acción Ciudadana, un abordaje multidimensional de la pobreza y el medio ambiente en las ciudades**

Si bien, se expandió de manera importante la provisión de agua potable, las carencias mayores se registran en las redes de alcantarillados y sus disposiciones finales y en la gestión de residuos sólidos, que en las zonas más pobres de las ciudades se manifiestan en abundantes minibasurales con su consecuente incidencia sobre la salud pública, inundaciones y deslizamientos y en otros daños colaterales, como ser la obstrucción de los escasos sistemas de drenajes existentes. El Fondo Concursable Municipal, en su primera versión, pretendía atender esta problemática ambiental asignando recursos económicos para que los municipios inviertan en poblaciones urbanas pobres.

Una segunda convocatoria en curso pretende alentar a los municipios a pensar en soluciones urbanas en correspondencia con la naturaleza, en reconocimiento a que las vulnerabilidades estructurales de las ciudades están al margen de las posibilidades económicas y técnicas para esta nueva convocatoria y que la diversidad humana y biológica local pueden jugar un rol importante en la construcción de ciudades resilientes.

Para WWF la resiliencia es la capacidad de las ciudades para prepararse, resistir, recuperarse, crecer, mirar adelante y seguir funcionando frente a eventos repentinos que la amenazan***[[1]](#footnote-2)***. Este concepto supera la resiliencia en términos de riesgos ante desastres por una mirada sistémica que implica una compresión de causas y efectos del contexto económico y social, el contexto político e institucional, el contexto de paz y conflictos y el contexto ambiental***[[2]](#footnote-3)***, para esta convocatoria y en el horizonte de lograr soluciones resilientes urbanas reduciremos el contexto ambiental aquellos en relación a los soportes de vida de las ciudades, como las montañas, los páramos, las fuentes de agua, los ríos, los espacios verdes, que en sinergia con inversiones públicas en infraestructura puedan fortalecer la resiliencia urbana.

Al igual que la convocatoria precedente, la segunda prioriza su atención en zonas, barrios, unidades vecinales pobres de los municipios de: La Paz, Santa Cruz de la Sierra, Tarija y Trinidad. Aunque también se abre a otras zonas donde la efectivización de la resiliencia pueda ser mayor.

El Fondo Concursable Municipal en su segunda convocatoria financiará proyectos que atiendan la problemática ambiental y del cambio climático fortaleciendo la Resiliencia de las ciudades. Proyectos con soluciones Tecnológicas e Innovadoras ya Probadas y Validadas son también de interés para el Fondo.

Los gobiernos municipales en asocio con Fundaciones, Organizaciones No Gubernamentales Locales, Universidades y pequeñas Empresas de jóvenes emprendedores presentarán hasta un máximo de tres proyectos al Fondo.

|  |
| --- |
| **Tipología de Proyectos** |
| Sector | Componentes |
| 1. Agua
 | * 1. Canales acuáticos y lagunas de retención
	2. Bio-retención en parques y áreas de servidumbre, como isletas, rotondas y espacios abiertos.
	3. Recuperación de sumideros naturales.
	4. Recuperación de paisajes fluviales
 |
| 1. Saneamiento Básico.
 | * 1. Construcción de pozos sépticos en viviendas sin conexión a sistemas de alcantarillado, incluye dotación de artefactos sanitarios y accesorios ecológicos (letrinas secas/húmedas). Requiere acuerdos y consensos con el operador del servicio.
 |
| 1. Estabilización de suelos.
 | * 1. Estabilización de laderas a través de la restauración del suelo y la vegetación.
 |
| 1. Ecosistemas naturales
 | * 1. Recuperación de ríos y quebradas.
	2. Conservación y rehabilitación de ecosistemas naturales.
	3. Recuperación y conservación de cordones verdes.
 |
| 1. Otros
 | * 1. Reducción del consumo de agua y energía en espacios públicos.
 |

La lista anterior es solo referencial y pretende sugerir temas de interés para el fondo. Los municipios están libres de proponer otro tipo de proyecto donde la naturaleza es un aliado principal en la solución a un problema concreto detectado.

1. **Montos por proyecto.**
2. El Fondo Concursable Municipal tiene un techo presupuestario máximo por proyecto de Bs. 400.000 (cuatrocientos mil bolivianos).
3. El gobierno municipal deberá realizar una exhaustiva justificación del monto del proyecto solicitado a partir de un detallado análisis Costo – Eficiencia/Beneficio.
4. El proyecto tendrá como periodo máximo de ejecución siete meses.
5. **El Fondo Concursable Municipal**
	1. **Fase II. Estudio de Diseño Técnico de Preinversión[[3]](#footnote-4).**

Solo para aquellas propuestas que hayan superado la Fase I y que el Comité de Evaluación recomienda continuar con su formulación.

|  |
| --- |
| **Informe** **del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión** |
| **Fecha:**  | **Gobierno Autónomo Municipal de………..**  | **Asociada** |
| **Nombre del Proyecto**[[4]](#footnote-5)**:** |   |
| **Número del proyecto (a ser llenado por WWF)**  |  | **Ejecución Programada: De** dd/mm/año **a** dd/mm/año |
| **Principal problema identificado que el proyecto atenderá:** |
| **Presupuesto Total:**  | **BS.**  | **Número de familias que se beneficiaran del proyecto:** | **N°** |
| 1. Diagnóstico de la Situación Actual:
	1. Determinación del área de influencia del proyecto y de la población objetivo del proyecto
	2. Características físicas del área de influencia del proyecto
	3. Condiciones socioeconómicas de la población objetivo[[5]](#footnote-6)
	4. Situación ambiental y de riesgos actuales, así como adaptación al cambio climático.
 |
| 1. Objetivos:
	1. Objetivo general y específicos
	2. Resultados esperados
	3. Impactos esperados.
 |
| 1. Localización del proyecto.
 |
| 1. En caso de que el proyecto incorpore componentes de infraestructura incluir:
	1. Análisis de la ingeniería del proyecto, comprende:
	2. Estudios básicos de Ingeniería.
	3. Diseño de componentes de ingeniería a detalle:
* Memorias de cálculo
* Cómputos métricos
* Planos constructivos
* Presupuestos de ingeniería.
	1. Cronograma de ejecución.
	2. Especificaciones técnicas.
 |
| 1. En caso de que el proyecto incorpore componente de equipamiento incluir:
	1. Justificaciones de cantidades
	2. Especificaciones técnicas del equipamiento
	3. Presupuesto detallado y cotizaciones.
 |
| 1. En caso de que el proyecto incorpore capacitación y asistencia técnica incluir:
	1. Estrategia de capación y/o asistencia técnica
	2. Presupuesto detallado por actividad.
	3. Cronograma de implementación.
 |
| 1. Evaluación del impacto ambiental, en el marco de la Ley N°133 y sus reglamentos.
 |
| 1. Análisis y diseño de medidas de prevención y gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
 |
| 1. Determinación de los Costos Total de inversión. Comprende los costos de todos los componentes del proyecto, como, la construcción de las obras civiles; del diseño de ingeniera de procesos, equipamiento, capacitación, costos ambientales, supervisión y fiscalización del proyecto.
 |
| 1. Pliegos de especificaciones técnicas.
 |
| 1. Evaluación económica de la propuesta.
	1. Análisis Costo – Beneficio
	2. Análisis Costo – Eficiencia
	3. Otro.
 |
| 1. Determinación de la sostenibilidad operativa del proyecto.
 |
| 1. Organización para la implementación del proyecto.
 |
| 1. Cronograma general de implementación del proyecto[[6]](#footnote-7).
 |

* 1. **Fase II. Evaluación del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión.**
1. **Primera Etapa.**

Revisión y verificación de la pertinencia y calidad de la propuesta técnica del Estudio Técnico de Preinversión.[[7]](#footnote-8):

* Planos
* Volúmenes de obra
* Cómputos métricos
* Precios unitarios
* Otros aspectos que consideren relevantes

Revisar el presupuesto general por componentes

Analizar la coherencia técnica entre la estrategia de ejecución e implementación del proyecto.

1. **Segunda Etapa.**

Verificar en Campo (zona de emplazamiento del proyecto) la información técnica del Estudio Técnico de Preinversión

* Analizar la consistencia de la información técnica, ambiental y financiera.
* Verificar que el presupuesto ha considerado todas las actividades que se requieren para la ejecución del proyecto.
* Evaluar el impacto ambiental.
* Evaluar las medidas de prevención y gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático que se proponen en el proyecto.
* Levantar un registro fotográfico.
1. **Tercera Etapa.**

Emitir un dictamen final de la evaluación y presentar su informe al Comité de Evaluación. Previa presentación de sus observaciones a la institución proyectista.

1. World Wildlife Fund, en concurrencia con la Academia y la sociedad civil está construyendo estrategias para la resiliencia y sostenibilidad en las ciudades. [↑](#footnote-ref-2)
2. Tal como lo sugiere el Análisis Multidimensional de la Pobreza. [↑](#footnote-ref-3)
3. Sobre la base de la Resolución Ministerial N°115, La Paz 12 de Mayo de 2015, del Ministerio de Planificación del Desarrollo, Artículos 10, 11 y 12*.* [↑](#footnote-ref-4)
4. De acuerdo con el VIPFE el nombre del proyecto debe reunir los siguientes atributos: i) mencionar la acción a efectuarse, ii) el objeto o motivo de la acción, iii) y la ubicación precisa del proyecto.” [↑](#footnote-ref-5)
5. El Municipio deberá proporcionar en detalle información referente a la población beneficiaria, número de familias (tamaño promedio de la familia por sexo y grupo etario); Principales actividades económicas de las familias y algunas características sociales y culturales relevantes para el proyecto. [↑](#footnote-ref-6)
6. El Gobierno Autónomo Municipal deberá resaltar los aspectos más importantes de la propuesta y manifestar la pertinencia y viabilidad de la misma. [↑](#footnote-ref-7)
7. Para las etapas 1, 2 y 3, WWF Bolivia contratará los servicios de profesionales técnicos (preferentemente Ingeniero Civil, sociólogo y/o economista, si correspondiera) con amplia y probada experiencia en evaluación de proyectos similares a los del FCM. [↑](#footnote-ref-8)